

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza de la Corriola, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. 1'25 pts.
Fuera de idem, un trimestre. . . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.
PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

ÉPOCA 2.^a

Martes 21 de Noviembre de 1899

Año XV — Núm. 4433

SOCIEDAD EXPLORADORA
de la

NUEVA PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

Esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el día 8 del presente mes, pueden pasar á casa del Tesorero de la misma, Corriola 4 y 6, todos los días no feriados, de once de la mañana á una de la tarde, á percibir el dividendo activo acordado repartir; presentando las acciones para estampar en ellas el cajetín correspondiente.

Salamanca 7 de Noviembre de 1899. —P. A. de la J. D. —El Secretario, Nicolás Alceda.

AGENCIA DE RECLAMACIONES
á los ferrocarriles

á cargo de

LORENZO BIENZOBAS ABADIA

Salamanca, DOCTOR BIESCO, 1 2.º

Esta casa admite, para su revisión, recibos de portes pagados al ferrocarril, y se encarga de cuantas reclamaciones en asuntos de ferrocarriles se le confíen. También admite abonos mensuales.
Precios módicos. 15-5

RICARDO NIÑO
CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos—Hotel Cuatro Estaciones principal

Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor 46 principal

CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO
15, SAN PABLO, 15

Monturas y bridas de todas clases.
Estribos, bocados y espuelas.
Fustas y látigos de todas clases.
Gran surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Collares para perros y artículos para caza.

Se construyen toda clase de guarniciones para carruajes.

15, San Pablo, 15 Salamanca.

VENTA

de 700 árboles de encina, en el montalvo tercero de Golpejas. 6-1

APRENDICES

Se necesitan para el taller de hojalatería, de Moneo Hijo y Compañía, Campo de San Francisco. 4-a-2

FELIPE DOMINGUEZ

SASTRE MADRILEÑO

Calle de MELENDEZ, números 11 y 13

Corte elegante y confección inmejorable

Hace y reforma toda clase de prendas para caballero, y levitas de señora, muy económicamente.
Da lecciones de corte, y vende patronos á precios convencionales.

80 11 y 13, MELENDEZ, 11 y 13 5

Venta de casa

Se hace de la señalada con el número 26, de la ronda de Sancti-Spiritus.
Informarán, en la imprenta de este diario.

VENTA DE CASA

Se hace de una, con corral y jardín. Informarán, calle de Veracruz, núm. 86, (Puerta del Río.) 8-5

SE ARRIENDA

el piso segundo de la casa núm. 18 de la calle de Meléndez, con vistas á la Plazuela de San Benito. Pará razón, don Ruperto Martín Mediero, calle de Toro, núm. 25. 5-a-4

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Defriendo al ruego que se nos hace, copiamos del *Boletín del Colegio de Médicos de la provincia de Salamanca*:

Congreso de moral médica é intereses profesionales

Establecidos la mayor parte de los Colegios Médicos provinciales con arreglo á lo estatuido en el decreto de Colegiación de 12 de Abril de 1898, hállanse las Juntas de Gobierno indecisas en algunas cuestiones de moral médica que, á no dudarlo, hácese preciso aclarar; y para esto, nada más oportuno, á nuestro juicio, que una reunión de representantes de las Juntas, en la que, puestas de manifiesto referidas dudas, pueda adoptarse un criterio que se halle conforme con el de la mayoría de los congregados, adaptándose, como es lógico, á las necesidades manifiestas de cada localidad, si fuera posible, ó, cuando menos, á las de cada región ó provincia.

Teniendo en cuenta que el diferente criterio en cuestiones profesionales es causa de que se entienda por unos que es moral, lo que por otros no es considerado como tal; y aunque no puedan todos los actos del médico sujetarse á un reglamento, bueno sería que asunto tan esencial como los honorarios devengados por los servicios prestados á los clientes, tuviera alguna aclaración, tanto para regular la cuantía de aquéllos, como para la forma de efectuar el cobro de los mismos.

Claro es, que nunca será objeto de debate la libertad profesional, pero entendida en su genuina expresión, con relación á la sociabilidad y, por esto, tampoco el fijar un estipendio único para casos determinados, pero sí aclarar hasta qué punto puede ser, á más de altamente perjudicial y depresivo para la clase el ejercicio de la profesión por igualas, determinar si existe inmoralidad en el pequeño estipendio que por estas igualas se cobra, así como también en la asistencia á sociedades que, con el nombre de benéficas, son más bien explotadoras, y los médicos adscritos á ellas esclavos que, por un miserable mendrugo, sufren el yugo que les impone la codicia y falta de consideración de quien supone que todo es lícito si redundan en beneficio propio, pudiendo darse el nombre de trata de médicos, en fin, del siglo XIX, á lo que sucede con los profesores que desempeñan estas plazas.

Debe tratarse también en referido Congreso de la forma y modo en que las Juntas han de resolver los conflictos que diariamente tienen lugar entre profesores, ya en las localidades donde ejercen varios á la vez por lo numeroso del vecindario, ó ya donde

no ha lugar á medios de vida para dos ó más; y sucede, que por cuestiones caciquiles ó rencillas particulares, se establece más de un profesor, con menoscabo del prestigio y aureola de consideración pública de que son merecedores los que ejercen nuestra digna profesión, tanto en aldeas, como en ciudades pequeñas ó populosas.

No debe olvidarse la forma onerosa de tributación actual por el ejercicio de la profesión médica. Este Colegio tiene presentada una exposición al señor ministro de Hacienda para la reforma del decreto de *patentes*, á la cual no se ha dignado todavía contestar expresado señor Ministro. Aunque muchos Colegios tienen conocimiento por nuestro *Boletín* de citada exposición, otros se han constituido posteriormente á su presentación y acaso no sea conocida; daremos cuenta á la Asamblea de referido memorial, y si fuere aprobado por la mayoría del Congreso, haremos hincapié en esferas oficiales, para ser atendidos en lo que, sin duda alguna, es nuestro derecho.

Objeto de debate puede ser lo que se relacione con la *enseñanza médica*, sus condiciones actuales, mejoras que reclaman los adelantos científicos y medios de difundir éstos prácticamente.

Para resolver estas dudas, parecemos adecuado que, oyéndose el parecer de las Juntas de Gobierno, ó de quien los Colegios deleguen, que al efecto ha de ser colegiado, lanzamos esta idea á todos los Colegios de España, por si quieren prestar su valiosa cooperación á nuestra obra que, por ser nuestra, será, sin duda, escasa de valor, pero hallándonos precisados á resolver varios casos de moralidad profesional (objeto primordial de la Colegiación obligatoria, á nuestro modo de ver), las resoluciones que adoptemos tendrán la fuerza de la convicción y conciencia de quien se atempera al criterio predominante en un Congreso de profesores, versados, á no dudarlo, en el asunto debatido y aprobado por la mayoría.

Estas resoluciones, como obra humana, no han de hallarse libres de deficiencias, pero si aquilatadas con la discusión y como apoyadas con el criterio de los más, cuando se tomen se ajustasen á lo ya estatuido, no verán los profesores objeto de la resolución, deseo, ansia de predominio, mando ó vejamen, sino deber social impuesto por las leyes que todo organismo está obligado á cumplir, acatar y dignificar.

Por esto, si los demás Colegios apoyan nuestra idea, dadas las condiciones especiales de nuestra localidad, en comunicación con los grandes centros ferroviarios y este importante á su vez, casi céntrico en España, siendo nuestra la idea, invitamos que tenga lugar referido Congreso en esta ciudad de Salamanca, para lo cual, proponemos, además de las bases á que ha de sujetarse y la representación de los miembros que hayan de constituirle, las materias ó asuntos que hayan de ser objeto de discusión.

Bases á que ha de sujetarse la celebración de un Congreso profesio-

nal, en Salamanca, de los Colegios Médicos provinciales españoles, constituidos con arreglo á lo estatuido en el Decreto de Colegiación obligatoria de 12 de Abril de 1898:

1.ª Podrán ser miembros del Congreso, con voz y voto para deliberar, todo Colegiado de cualquiera provincia de las de España que tenga voluntad en ello, acreditándolo sólo con el título de Colegiado, figurando en la lista respectiva de su provincia y su presencia en la época y local que tenga lugar el Congreso.

2.ª Cada Colegio provincial constituido, mandará dos miembros, á ser posible, de su Junta de Gobierno y caso que no formen parte de referidas Juntas, traerán la representación de éstas.

3.ª Todos los individuos de la Junta de Gobierno de esta provincia de Salamanca, son considerados como miembros de referido Congreso, puesto que habiendo nacido en ellos la idea de la celebración, pueden aclarar los conceptos que en la convocatoria no se hayan especificado.

Asuntos que ha de tratar el Congreso:

1.º Moralidad profesional, cuando se falta á ésta admitiendo clientes separada ó colectivamente en las diferentes situaciones en que puedan hallarse los profesores ya en aldeas ó ciudades; medios depresivos de lucha entre médicos; actos de inmoralidad profesional que caen dentro del Código y otros que, no siendo punibles, deben castigarse por los Tribunales de honor (Juntas de Gobierno de los Colegios); libertad profesional, latitud de esta palabra; deberes sociales entre profesores relacionados con los pueblos y clientes; deberes sociales de casos de urgencia; deberes de caridad social por el ejercicio de la profesión, y todo cuanto con la moralidad tenga relación y aquí no se halle especificado.

2.º Regulación de honorarios, modo de hacer éstos efectivos, igualas, asistencia á sociedades de cualquier índole que sea y todo lo concerniente á la remuneración de nuestros servicios profesionales prestados á la sociedad en cualquier forma, colectiva ó individualmente, en centro oficial ó particular, así como también todos los medios hábiles y morales que pueden ponerse en práctica para el cobro de estos honorarios.

3.º Tributación por el ejercicio de la profesión, forma y modo de mejorar la actual de *patentes* para que no sea tan perjudicial á los intereses de los médicos y, al mismo tiempo, sino pudiera encontrarse fórmula de arreglo á la tributación, con lo que, el 6 por 100 de cobranza que impone la Administración y pagamos sobre la cuota del Tesoro, puede quedar en beneficio nuestro.

4.º y último Representación de los Colegios en leyes y tribunales; consejos á las Autoridades; Juntas de Sanidad local, provincial y central y todos los asuntos que propongan los congregados en forma procedente á la resolución del Congreso, ya sean de mora-

lidad médica, ya de intereses materiales ó de relaciones con la sociedad, Autoridades, etc., etc., y todo aquello que no especifica el Decreto de Colegiación de 12 de Abril de 1898 ó facilite la aplicación de lo estatuido.

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de esta provincia, estimará de sus congéneres de los restantes de España, contribuyan á la mayor publicidad de este proyecto, para el conocimiento del mayor número posible de nuestros compañeros, rogándoles á la vez, se sirvan manifestarnos si es ó no de su aceptación, para determinar la fecha en que haya de tener lugar la celebración de este Congreso y considerándolo esta Junta de urgente necesidad, ruega además la pronta resolución para ultimar los detalles consiguientes.

Salamanca 10 de Noviembre de 1899.

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de la provincia de Salamanca:

Presidente, Casimiro Baz.—El Tesorero, J. Francisco Madruga.—El contador, Francisco Acedo.—Vocales, José Martín Rodríguez, Florencio Pollo y Guillermo Hernández Sanz.—Secretario, Celestino M. de Argentina.

Ayuntamiento

Sesión del día 20

Presidió la sesión de ayer tarde, que comenzó á las cuatro, el señor Cuesta y asistieron á la misma los concejales señores Reymundo, Meca, Durán, Iscar, Martín Benito, Revillo, Angoso, Brozas, Navas, García Martín, Robles, Turiel y Rivas.

Aprobóse sin discusión el acta de la última sesión, é igual acuerdo recayó en el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

Dada lectura de nuevo al informe de la comisión de Policía, en la proposición del señor García Revillo, sobre restablecimiento del cuerpo de serenos municipales, el señor Meca pregunta qué concejales subscriben el dictamen, promoviendo un ligero incidente; terminado el cual, usó de la palabra el señor Durán en contra del dictamen, sosteniendo en sentidas frases que el Ayuntamiento anterior había meditado mucho esta reforma, y que si el resultado no había respondido á las esperanzas que había hecho concebir, culpa era, más que nada, de que no se cumplía el Reglamento, suplicando á la corporación que aplazará por algún tiempo el cambio de sistema, procurando, entre tanto, con la mayor energía, que se cumplieran las prescripciones reglamentarias.

Contestóle el señor Revillo, comovido en extremo porque algún periódico había indicado que dicho señor dejaría sin pan á los serenos particulares, y sobre este extremo, hizo vivísimas protestas.

Intervinieron en la discusión los señores Nava, Martín Benito, Iscar y el señor Turiel, que propuso se aplazara la resolución de este asunto hasta que estuviera presente el presidente de la comisión de Policía, señor García Polo, y así se acordó.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución dictada por la Junta administrativa de Hacienda, en el expediente instruido, por defraudación, contra José de Vega.

Se denegó á don Vicente Bustamante, previo informe de la comisión correspondiente, la exención de derechos de consumos que solicitaba para el trigo y harina que introdujera con destino á la elaboración de pan.

Concedióse á don Federico Bonnin el establecimiento de un depósito de aceites para la refinación.

En el expediente instruido con motivo de la solicitud de varios vecinos del barrio de San Vicente, que pedían se subvencionara una escuela de niños instalada en el mismo, proponía la comisión de Instrucción Pública, se tuviera presente referida petición, á la formación del próximo presupuesto y así se acordó.

El Ayuntamiento aceptó los ofrecimientos de expropiación hechos por don Antonio Díez de su casa número 22 de la calle de Pedro Cojos y don Agustín de la Vega, de la número 4 de la Reina, debiendo cobrar ambos, el importe de referidas expropiaciones, cuando les correspondiera en turno.

Después de muy animada discusión mantenida por los señores Reymundo, Meca, Revillo, Brozas, Iscar y Nava, en la que se promovieron varios incidentes vivísimos, denegóse una instancia de don Salvador Barba y otros, que pedían se les permitiera vender verduras en la plazuela de la Libertad.

Dióse lectura, acto seguido, al expediente formado á virtud de denuncia del señor Nava Macías, contra el segundo jefe de la guardia municipal.

Resultan, de las declaraciones que en él constan, desvirtuados unos cargos y atenuados otros, y el señor Cuesta manifestó que referido funcionario había sido apercibido, y que suplicaba al Ayuntamiento resolviera lo que más justo creyera en este asunto.

Mantuvo el señor Nava todas sus acusaciones; intervinieron en la discusión los señores Turiel, Brozas y Martín Benito, hubo varios incidentes en la misma y acordóse, por último, que el Alcalde resuelva el asunto, por ser de su exclusiva competencia.

Terminado el despacho ordinario, el señor Angoso pidió que, con la mayor urgencia, se efectuaran en el matadero municipal algunas obras de reparación que son necesarias, acordándose así.

El mismo señor concejal dirigió algunos ruegos de escasa importancia, hizo lo mismo el señor Meca y se levantó la sesión á las ocho de la noche.

CONTESTACION

AL MENSAJE

de las Cámaras de Comercio

La contestación dada por el presidente del Consejo al Mensaje que las Cámaras de Comercio elevaron á S. M. la Reina dice así:

«S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado entregar á esta presidencia el Mensaje que con fecha 8 del corriente mes puso en sus manos la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio que V. S. dignamente preside, y lo hizo expresando su deseo de que, dentro de los límites que á un Gobierno parlamentario y responsable trazan los preceptos constitucionales, se procure restablecer la concordia de todas aquellas fuerzas del país y del mayor número posible de elementos de opinión que nunca tanto como ahora importa mantener unidos.

Dada cuenta del deseo de S. M. y del documento, en Consejo de ministros, cumplo un deber de mi cargo, como principal responsable de la dirección política del Gobierno, reiterando declaraciones que, relacionadas con el instituto oficial de las Cámaras, he tenido ocasión de hacer á sus representaciones, en mi propósito antiguo y constante de que el país despierte de su

atonía y busque su reconstitución con su propio y colectivo esfuerzo. A ese fin presidió el Gobierno unas elecciones en las que habrán de reconocer cuantos no estén cegados por desapoderada pasión, que, rompiendo afejas prácticas, se refrenaron con gran esfuerzo los intereses locales, y dejó de llenarse la Gaceta de las acostumbradas alteraciones de Diputaciones y Ayuntamientos, sentando un precedente que, si es seguido, significará un indudable y fecundo progreso en nuestras costumbres; y fué consecuencia de ello una representación cumplida de los elementos políticos del país que estaban preparados para la lucha electoral, y unas Cámaras en las que difícilmente se ejercerá ningún linaje de dictaduras ministeriales y en las que el eco de la opinión exterior á ellas es más perceptible y eficaz que lo ha sido en otros tiempos.

Reunido el Parlamento, hemos consagrado nuestro esfuerzo á la obra indispensable de la reconstitución de los organismos administrativos, que exige previa determinación de los factores necesarios para la segura solución de todos los demás problemas, y especialmente de los dos más capitales para nuestra reconstitución, que son la enseñanza y las obras públicas.

Aquellos factores son la efectividad del presupuesto de ingresos y la cifra de reducciones en el presupuesto de gastos, que nos han de dar idea completa de los recursos con que podemos contar para organizar la vida del Estado, sin prodigalidad, pero sin mayor sacrificio del que imponga como preciso el balance real de nuestros medios.

En el presupuesto de ingresos todo está por lograr aún. En el de gastos y cargas del Estado hemos conseguido una reducción de ciento setenta y seis millones, y ahora hemos presentado la que habíamos ofrecido como absolutamente efectiva de 40 millones, estableciendo amortizaciones en puestos militares y civiles, cuyos resultados se publicarán mensualmente y ofrecerán alivio aún mayores, si se mantienen con inflexibilidad.

Esta primera etapa de nuestra obra podrá ser objeto de censuras, bajo el punto de vista del método; pero no supone abandono por parte del Gobierno de ninguno de sus propósitos, ni de sus compromisos con la opinión, ni en principios ni en conducta, y ha de aprovechar cuantas ocasiones se le ofrezcan para ratificarlos, y se propone, por tanto, á virtud de proyectos de ley y por el uso de autorizaciones del presupuesto, realizar: la separación de los Ayuntamientos de las funciones electorales; la participación de corporaciones y representaciones gremiales y clases productoras y obreras en las elecciones; la descentralización amplia de funciones; las agrupaciones voluntarias de Diputaciones y Ayuntamientos, facilitadas por la ley para llenar esos fines; la supresión de las Juntas municipales, y el establecimiento de Comisiones ejecutivas que se encarguen de la administración municipal fuera de los periodos de sesiones marcados por la ley; las incompatibilidades parlamentarias y la supresión de las condiciones de aptitud para cargos públicos de las categorías de senador y diputado; la reglamentación severa del ingreso y ascenso de los empleados; las reformas sociales; la creación de un ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; la política inflexible de nivelación, de refuerzo de los ingresos por la contribución sobre la riqueza mobiliaria sobre las producciones no gravadas; la supresión de todo haber pasivo para los que desde ahora ingresen en el servicio del Estado, y la revisión de los concedidos, asimilando los de Ultramar á los de la Península; la transformación y la reforma definitiva de la instrucción pública, por medio de una ley que la separe de las fluctuaciones de los partidos y de las opiniones personales de los Ministros; la protección directa á los canales y pantanos, la ejecución de la red secundaria de ferrocarriles; las reformas de la administración de justicia con escala cerrada; la simplificación de los procedimientos civiles y de sus gastos; el servicio militar obligatorio, sin redención; la reducción de las plantillas en el Ejército y la Marina, y las demás que son detalle y consecuencia de esas líneas generales de reformas.

En todos esos extremos han coincidido los propósitos del Gobierno con los de las Cámaras de Comercio, consignados en la Asamblea de Zaragoza, y para vencer los obstáculos que intereses creados oponen á toda obra de esa índole, aplaudió su movimiento, y antes y después de obtener la confianza de S. M.; excitó su acción; pero ni antes hubiera aprobado ni ahora consentiría que la acción para el bien y la influen-

cia para mover la opinión se convirtiesen en elemento de anarquía, y que con ocasión de vencer resistencias ó de estimular lentitudes, se produjeran atropellos del orden legal; y pocos puede haber tan graves, ninguno seguramente más, que la resistencia al pago de los impuestos ó la excitación á quebrantar por motivo alguno las bases esenciales de la unión nacional.

El Gobierno no puede menos de ser en esos extremos inflexible, y defenderlos sin contemplación alguna; no lo hará por ningún estímulo de partido, sino por el imperativo clarísimo de su deber, pues no cabe en esto engañarse; dejar su puesto sería reconocer una beligerancia; y aun una victoria, al motín. Pueden, por tanto, la Comisión y las Cámaras seguir en la propaganda amplia que los términos generales del decreto de su creación les otorga, y contarán con todo el apoyo que el Gobierno presta á cuanto significa vida y movimiento de opinión y reconstitución de energías nacionales, siquiera sean en algunas de sus manifestaciones excesivas y hasta injustas en sus apreciaciones y censuras; pero cuidando de respetar las condiciones esenciales del poder público y del orden constitucional, en cuyo sostenimiento está empeñado el honor del Gobierno, y de los que dependen en estos momentos la vida de la patria.

De Real orden lo comunico á V. S. para que se sirva dar de ello cuenta á la Comisión. Dios guarde á V. S. muchos años.

CARTO DE MADRID

Noviembre 21.

Sesión del Congreso

Varios ruegos y preguntas sin interés. Se entra en el orden del día. Obligaciones generales. Se aprueban los capítulos, hasta la sección cuarta inclusive.

Sesión del Senado

Después de varias preguntas y ruegos y de aprobarse dictámenes de carreteras, se pone á discusión el proyecto de ley reformando el Código penal, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad el señor Cobián, que reconoce la necesidad de reformar el Código, pero inspirándose en los adelantos de la ciencia penal.

Contestan al señor Cobián el ministro de Gracia y Justicia y el señor Lavin de la comisión.

Alcance de noticias

Se ha presentado, en Nueva York, el vapor inglés «Taylor», procedente del Brasil, llevando á bordo algunos atacados de la peste bubónica, por lo cual ha sido aislado.

Londres 20.—En el encuentro de Taran-tal, los orangistas tuvieron 5 muertos y 9 heridos y los ingleses retiraron sus bajas.

Se ha presentado el escorbuto entre los prisioneros ingleses de Pretoria.

Los huelguistas de los tranvías se niegan á reanudar el trabajo antes de conocer la solución arbitral del señor Dato, por lo cual, éste se niega á intervenir.

París 20.—Un periódico publica detalladamente el proyecto para la construcción de un túnel debajo de Gibraltar hasta Tanger con 32 kilómetros de extensión submarina.

Barcelona 20.—Abiertas todas las tiendas incluso las cerradas por la autoridad, que se han puesto al corriente en el pago de la contribución. También se han resuelto á pagarla los once presos.

En Valencia han sido detenidos dos sujetos como presuntos cómplices en el robo de la calle de Carretas.

Londres 20.—Los generales boers Joubert y Botha evolucionan hacia el Sur con

suficientes fuerzas para oponerse á la marcha de los refuerzos ingleses para Ladysmith procedentes de Durban.

El generalísimo inglés Buller ha resuelto establecer su cuartel general en De Aar.

Cádiz 20.—Hoy ha tomado posesión del mando de este departamento el contralmirante señor Mozo.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los números siguientes:

Con 140.000 pesetas, el 18424, en Gerona; con 50.000, el 24092, en Segovia; con 20.000, el 4765, en Barcelona, y con 3.000 el 11617, en Granada; el 16708 en Barcelona; el 22979, en Alcala; el 6461, en Zaragoza; el 18790 y 22263, en Almería; el 8265, en Cartagena; 10321 y 11496, en Sevilla; el 22359, en Valladolid; el 20311, en Aguilas; el 21086 en Madrid; el 24952, en Jerez, y el 3815, en Oviedo.

El señor Silvela ha manifestado que en Barcelona continúa la tranquilidad. Que se presentan en las oficinas centenares de morosos á pagar. Que se han hecho nuevas detenciones.

Al amanecer de hoy recibirá á la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio.

El señor Dato se ocupa en resolver la huelga de los tranvías.

Le han aceptado como árbitro los obreros y las compañías.

El señor Gamazo cumplimentó esta mañana á la Reina.

Cotización de la Bolsa

Interior, 65'85.

Exterior, 72'25.

Amortizable, 72'00

Cubas viejas, 73'25.

Cubas nuevas, 61'65.

Empréstito de Aduanas, 69'25.

Empréstito filipino, 78'00.

Banco, 450'00.

Tabacos, 388'00.

París vista, 25'55.

Londres vista, 31'64.

Londres 20.—El general Buller ha nombrado gobernador militar de Durban al comandante del acorazado «Terrible», fundado en dicho puerto.

Este comandante está dirigiendo la construcción de fuertes en aquella plaza. Entre los cañones emplazados figura uno de 45 libras que alcanza 19 kilómetros.

Se dice que el Banco de España reforma su reglamento en sentido expansivo, procurando aumentar las operaciones con el comercio y el público.

Crean las impresiones optimistas respecto del conflicto de Barcelona. Después de lo que en otro lugar decimos, se han recibido otras noticias oficiales, según las que el número de morosos que pagan es en tal abundancia, que hay cola á la puerta de la Delegación de Hacienda.

AGENCIA ALMODOBAR.

BUENA NUEVA

Hace pocos días anunciamos que pronto podríamos hacer pública una noticia satisfactoria para los intereses provinciales.

Nos referíamos á la sentencia en el pleito contencioso seguido entre la Diputación y la Compañía del ferrocarril del Oeste, sentencia favorable á la corporación provincial, por la que ésta queda relevada del pago de tres millones y medio de reales que la empresa ferroviaria reclamaba en concepto de subvención.

La resolución del Consejo de Estado nos era conocida desde que regresó de Madrid la comisión de diputados provinciales; mas, como aún no tenía carácter oficial, que ya tiene, nos abstuvimos de darla publicidad.

Apremios de tiempo nos impiden tratar

hoy este asunto, dándole la importancia que merece; más prometemos volver sobre él mañana, haciendo algo de historia del mismo, y señalando la intervención de diferentes personas á quienes la provincia debe gratitud por sus acertadas gestiones para llegar al éxito favorable alcanzado.

Remitido

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío: Ruego á usted se sirva dar cabida en el periódico que dignamente dirige, del adjunto suelto, quedando altamente agradecido su cordial amigo que besa su mano, *Santiago Navarro*.

En el día de hoy se ha presentado en la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, el Inspector técnico del timbre del Estado, de esta provincia, don Lorenzo González Lozano; acto seguido procedió á girar la visita á cuantos documentos eran necesarios, habiendo expedido, en la misma fecha, la correspondiente certificación de su conformidad.

Me admiro del celo y moralidad con que ha girado la visita tanto en este año como en el anterior, el digno señor Inspector, moralidad que caracteriza.

Creo que la compañía reconocerá los servicios del referido don Lorenzo; por muy satisfecha puede darse, si tuviera inspectores en todas las provincias como el señor Lozano.

San Miguel de Valero 17 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, *Santiago Navarro*.

Crónica local y provincial

Uno de los postes que sostienen los alambros de cierre de los jardines de la Plaza Mayor, fué arrancado anoche, por algún zulu que de tal manera demostró sus salvajes instintos.

Como el hecho ocurrió en sitio poco frecuentado por los agentes de la autoridad, no es de extrañar que el vandalo no fuera detenido.

Una pobre mujer, que ayer tarde pasaba por la orilla del río, fué víctima de las gracias brutales de varios mozalvetes que, desde el puente, le arrojaron papeles ardiendo, causándole pequeñas contusiones en la cabeza.

La Comisión topográfica del cuerpo de Estado Mayor que se hallaba trabajando en esta provincia, donde ha terminado su misión, ha salido de Ciudad-Rodrigo para Cáceres.

Los gremios de carpinteros y zapateros de esta capital, propónense celebrar reuniones para acordar lo más conveniente con respecto á importantes asuntos de su respectiva profesión.

Anoche regresó de Fuentes de Oñoro, el gobernador señor Baztán.

Su viaje obedeció á la noticia de que en Alpedrinha se había presentado un caso sospechoso.

Afortunadamente no se trataba de un caso de peste. Según noticias particulares confirmadas después por las oficiales de Lisboa y por el periódico *Ar Novidades*, se comprobó que el enfermo padecía una dolencia común y que no había estado nunca en Oporto, por lo cual, el señor Ricardo Jorge, que se disponía á marcha á Alpedrinha, desistió del viaje.

El señor Baztán dejó organizados en Fuentes de Oñoro algunos servicios y reforzó la vigilancia con un pequeño destacamento de guardia civil.

Por la Dirección de Instrucción pública ha sido nombrada maestra auxiliar de la escuela del Ateneo, de esta ciudad, doña Purificación Sánchez, con 1.100 pesetas de sueldo.

Está gravemente enferma, desde hace algunos días, la señora doña Luisa Mateos, viuda de Ruiz Zorrilla.

Ha llegado á esta capital el coronel sub-inspector del 9.º tercio de la guardia civil don Constantino Brasa.

Ante la Audiencia territorial de Valladolid se vió ayer un pleito seguido en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, por doña Teresa de Inés, contra doña Engracia Montero, sobre tercera de dominio.

Como apelante informó á nombre de la demandada el letrado señor Medina, que fué contestado por el abogado defensor de la parte apelada señor Castela.

Registro civil

Defunciones: Jose Astudillo Almeida.
Nacimientos: Angel Martín Várez y Julio Hernández Rincón.

A 2.459 pesetas y 32 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 19 del corriente, en los fiados de esta capital.

La cuestión pendiente entre dos distinguidos oficiales de caballería é infantería, quedó ayer honrosamente terminada por medio de un acta.

En Manzanares va á ser construída una Plaza de Toros.

Lo que prueba que, aunque *Guerrita* se la cortó, los aficionados no se la cortan.

Los periódicos de Madrid anuncian que, para Enero, debutará en un teatro de aquella capital, la tiple de zarzuela, señorita María Felequia y Giménez, discípula de la profesora de canto y distinguida paisana nuestra, doña Matilde Esteban.

El señor Alcalde ha ordenado á los panaderos que, desde el 1.º del mes que viene, en todos los panes que elaboren, consignen el peso y precio y el nombre de la panadería.

Nos parece bien esta medida si va seguida de un saludable rigor contra los que de frauden al público.

Para guantes elegantes es un axioma bien cierto, no se encuentran otros guantes que los que vende NORVERTO.

Plaza Mayor número 16.

Persona que por su cargo tiene el deber de estar bien informada, nos ruega hagamos constar que nuestros informes respecto al robo cometido en unas cajas de tabaco facturadas en esta Estación con destino á la de Aldénueta de la Bóveda, no eran completamente exactos, pues la falta consistió en 2 kilogramos de tabaco, valorados en nueve pesetas, y hasta ahora no se sabe quién fuera el autor de la sustracción ni dónde se cometió ésta.

Publicaciones

La librería Alcan, de París, acaba de publicar la cuarta edición de *Une époque: Emilio Castelar (se vie, son uvvre, son orle historique)*. La autora de este importante libro, madame Ratazzi, hace una brillante excursión á través de la obra política y literaria del ilustre hombre de Estado, del genial artista, del escritor admirable, Primero, la juventud de Castelar; luego el hombre político, el patriota, el orador, el polígrafo, el místico; después, Castelar intimo, Castelar y la religión, Castelar y la mujer, Castelar y la Francia, Castelar y la Italia, etc.

Con este estudio acerca de su inolvidable colaborador, la directora de la *Nouvelle Revue Internationale* ha querido manifestar una vez más sus simpatías por España, y puede decir justamente, respondiendo á una frase cruel de Chamberlain, que las naciones que producen tribunos como Castelar todavía no están muertas.

(Precio: 3 pesetas 50; Madrid, Castellana, 16).

TELEGRAMAS

La conferencia

Madrid 21.—La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio, que fué recibida por el señor Silvela á las seis de ayer tarde, presentó al jefe del Gobierno varias peticiones concretas de las que, la más importante, es la que se refiere á la reorganización de los servicios públicos, economizando 50.000.000 de pesetas en el actual presupuesto y comprometiéndose á hacer igual disminución en el próximo ejercicio.

El señor Silvela se mostró tibio y poco explícito, negándose á reorganizar ningún servicio antes de la aprobación de los presupuestos.

La Permanente manifestó que,

en vista de su actitud, las Cámaras mantenían la suya.

Choque de trenes

Madrid 21.—En la estación de Puebla de San Julian, Lugo, chocó un tren de mercancías con otro de viajeros, resultando gravemente heridos el maquinista y fogonero, y leve un mozo de estación.

De Barcelona

Madrid 21.—El señor Dato ha confirmado que en aquella capital han pagado la mayoría de los morosos y los restantes lo harán hoy.

Las garantías constitucionales continuarán suspendidas hasta que las autoridades lo consideren necesario.

Afirma que es inexacto que el Gobierno haya ordenado que vaya á aquel puerto la escuadra. El «Carlos V» continuará en el mismo indefinidamente.

La huelga

Madrid 21.—Continúa la huelga de los empleados de tranvías.

Se considera difícil llegar á un arreglo por la resistencia de las empresas.

La peste

Madrid 21.—Hoy se publicará una Real orden declarando sucias las procedencias de varios puntos de Argelia por haberse presentado en ellos la peste bubónica.

La epidemia tiende á propagarse en Portugal, registrándose invasiones en distintos puntos.

La Dirección de Sanidad ha ordenado que se redoblen las precauciones en la frontera.

AGENCIA ALMODOBAR.

FERROCARRILES DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Anulado el segundo concurso para el suministro de 14.000 traviesas nuevas de roble, señalado para el día 28 de Octubre último, se procede á nuevo concurso por medio del siguiente

ANUNCIO

Necesitando proveerse esta Compañía de 14.000 traviesas nuevas de roble, que se recibirán en cualquiera de las Estaciones de la línea, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en las oficinas de Via y Obras, se hace saber al público, para que los que deseen presentar proposiciones, lo efectúen hasta el día 21 del corriente, á las once de su mañana.

Las proposiciones serán dirigidas en sobre cerrado al señor Director de la Explotación, con lema: *proposición para el suministro de catorce mil traviesas de roble*.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las proposiciones presentadas, sin que los proponentes puedan reclamar á la misma bajo ningún título.

Para tomar parte en este concurso, se exige el depósito previo de MIL PESETAS en la caja de la Compañía, debiendo justificar cada proponente haber cumplido este requisito á la presentación de las respectivas proposiciones. Dicha suma será devuelta, si la proposición con que se relaciona, fuera desechada por la Compañía. Por el contrario, quedará como parte del depósito de garantía definitiva á establecer conforme indica el pliego de condiciones para el proponente que resultare agraciado con el suministro.

Salamanca 17 de Noviembre de 1899.—El Director de la Explotación, *F. Méndez*.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... vecino de..... con cédula personal de..... clase núm..... enterado del anuncio publicado por esa Compañía, para el suministro de catorce mil traviesas nuevas de roble, y examinado el pliego de condiciones facultativas y económicas que para el mismo se ha establecido, se comprometo á suministrar á la Compañía de los Ferrocarriles de Salamanca á la Frontera de Portugal, las catorce mil traviesas á que se refiere al precio de..... (en letra) pesetas cada una, aceptando el referido pliego de condiciones.

Fecha y firma. 5-5

SE VENDE

la casa del merendero de Buenaventura, que contiene: panera, cebadero y una hermosa cortina. Para tratar, con su dueño Manuel (el Tejero), Arrabal del Puente. 15-5

Salamanca.—Imp. de Núñez

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa

Tren mixto, núm. 5

Sale de Salamanca para Fuentes de Oñoro, á las 4'35 tarde.

Tren mixto, núm. 6

Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo las 9'54.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana, Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren número 2 correo

Llega de Portugal á las 9'25 noche, Sale para Medina á las 9'45 id.

Tren número 11 sud-expreso

JUEVES Y DOMINGOS

Tren número 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Llega de Portugal á las 8'58 mañana.

Sale para Medina y París á las 9'5 id. Llega de París y Medina á las 6'15 de la tarde.

Sale para Portugal á las 6'21 id.

Tren núm. 13.—Rápido.—1.ª y 2.ª clas

CIRCULA LOS MARTES

Llega de Medina, á las 3'58 mañana.

Sale para Lisboa, á las 4'6 de idem.

Tren núm. 14.—Rápido.—1.ª y 2.ª clase

CIRCULA LOS LUNES

Llega de Lisboa, á las 10'32 noche.

Sale para Medina, á las 10'40 idem.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina á las 5'20 tarde.

Línea del Oeste

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 8'10 mañana.

Benavente, llegada, 10'13 mañana; salida, 10'33 idem.

Zamora, llegada, 12'22 tarde; salida, 1'02 idem.

Salamanca, llegada, 3'50 tarde. salida, 4'40 idem.

Béjar, llegada, 8'00 noche; salida, 8'25 idem

Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana.

Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida 6'45 idem.

Salamanca, llegada, 9'28 mañana.

Tren núm. 104, correo regular,

1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Sale para Astorga, á las 10'00 de la noche

Tren mixto, núm. 114

Sale para Astorga á las 2,50 tarde.

Tren mixto, núm. 111

Llega de Astorga á las 4'10 mañana.

Sale para Plasencia á las 5'00 de la mañana.

Tren mixto, núm. 112

Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'24 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros.—1.ª, y 2.ª

3.ª clase

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL

Sale para Zamora, á las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y

3.ª clase

CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL

Sale para Zamora, á las 10'10 mañana.

Tren núm. 135.—Viajeros

CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 9'2 mañana.

Tren núm. 137.—Viajeros

CIRCULA LOS VIERNES.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 10'59 mañana

Tren núm. 139.—Viajeros

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 8'6 noche.

Línea de Peñaranda

Tren mixto, núm. 8

Llega de Peñaranda, á las 9'42 mañana.

Sale para Peñaranda, á las 4'4 tarde.

Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. García Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalajara.

EXPOSICIÓN DE PARIS EN 1900 estancala de una ó varias semanas en los GRANDES HOTELES DEL TROCADERO

construidos especialmente al efecto, próximos á la Exposición Billetes de estancia, desde 135 francos por semana, pagaderos por plazos mensuales ó trimestrales

ESTE PRECIO COMPRENDE:

Transporte de los viajeros y equipajes en París, á la llegada y salida.—Habitación y tres comidas diarias.—Catorce billetes de entrada á la Exposición.—Un día de excursión en coche.—Bonos de reducción para varios grandes Almacenes.—Póliza de Seguros contra accidentes. El monopolio para la venta de estos billetes, ha sido concedido á la COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS.—Oficina Central: Alcalá 18 (Equitativa) Madrid.—Para suscribirse y pedir folleto explicativo, dirigirse en Salamanca, al agente D. LUIS POZUETA.

COMISION ORGANIZADORA DE LA EXPOSICION REGIONAL DE BELLAS ARTES DE CIUDAD-RODRIGO

Esta Comisión tiene el honor de participar á cuantos deseen tomar parte en la Exposición que se ha de celebrar en esta ciudad en el mes de Mayo de 1900, que la admisión de trabajos empezó el 1.º de Noviembre del corriente año, y termina el 15 de Abril del año próximo.

Las señoras y señores que deseen exponer sus obras, se entenderán con el señor Delegado del pueblo de su residencia, ó el de la capital de su provincia, ó bien directamente con la Secretaria de esta Comisión, á fin de que se enteren de cuantos informes quieran tener respecto de este certamen.

Los premios que se han de dar á las obras, serán de honor, medallas de primera, segunda y tercera clase y accessit.

Los trabajos que se pueden exponer, son: 1.º Cuadros al óleo de historia, marinas, paisajes, retratos, etc.—2.º Acuarelas, pintura escenográfica, decorativa y trabajos hechos á pluma.—3.º Escultura y talla en madera, barro ó mármol.—4.º Grabados.—5.º Bordados en blanco y colores.—6.º Flores artificiales.—7.º Restauraciones de cuadros y esculturas.—8.º Objetos de arte antiguos.—9.º Una sección dedicada exclusivamente á la industria y los oficios de la provincia.

Ciudad-Rodrigo 23 de Octubre de 1899.—El Presidente, Luis Taravilla.—El Secretario, Ricardo Maseos.

Informará en Salamanca, don Francisco Merino, procurador, plaza de la Libertad.

ALMONEDA en la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Silleras para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela cómodas, armarios de luna, mesas para escriptorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor pianos verticales y de mesa, camillas é ininidad de artículos que se dejan de enu merar.

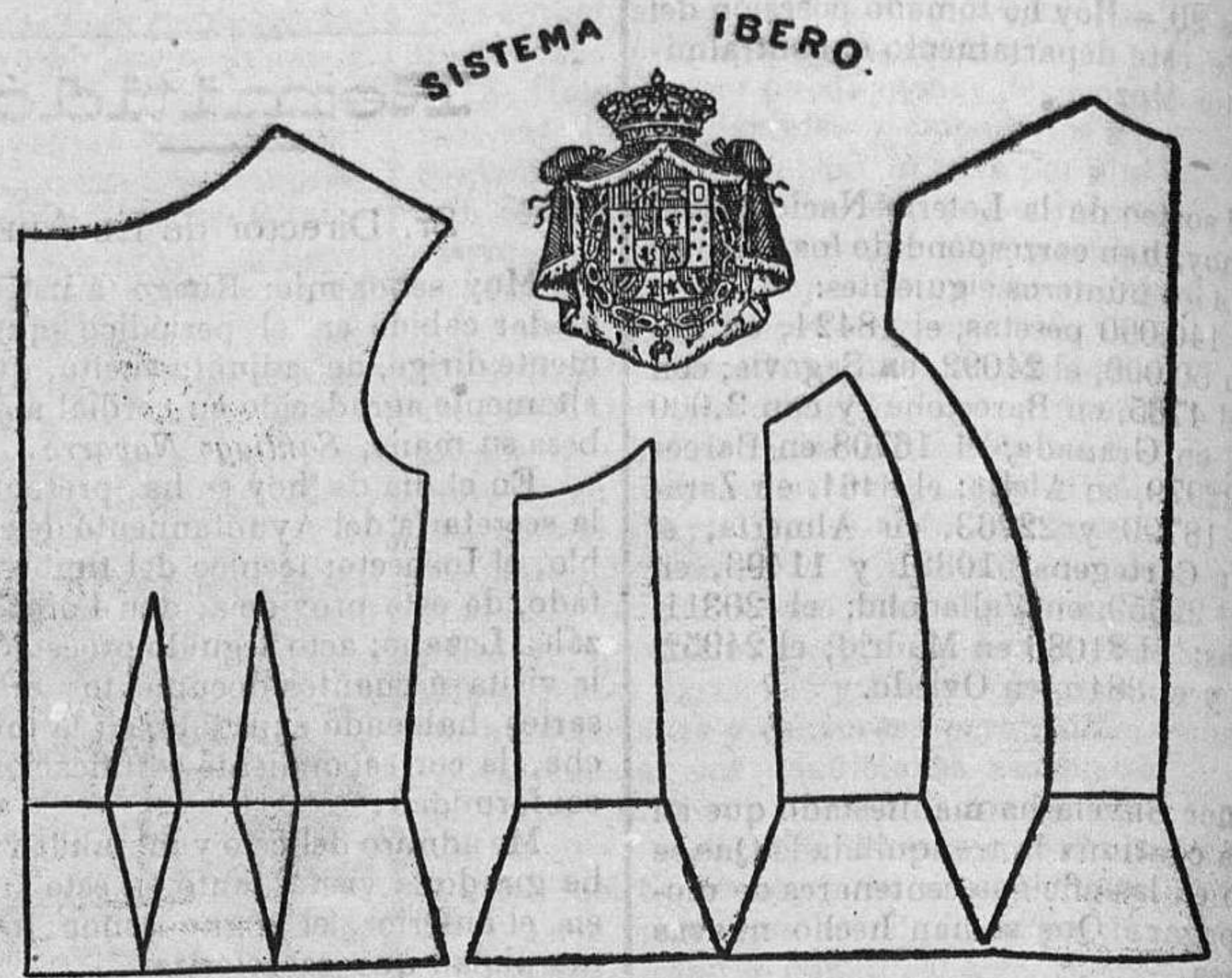
También tenemos colchones higiénicos baules mundos; una mesa de billar para ca rambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y por celana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia.

SE VENDEN

todas las colecciones del periódico taurino La Lidia, lujosamente encuadernadas desde el número prospecto hasta el presente año. Para entenderse en la redacción de este diario.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Método con real privilegio

dirigida por la inventora

doña Maria Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.

También se les instruye en los figurines.

Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas.

Desde el 15 de Noviembre, en las veladas de este invierno, se da clase gratis de corte, para artesanas que no puedan pagarlo.

Horas de clase para las señoritas: de NUEVE á DOCE de la mañana, y por la tarde, de DOS á CINCO.

La entrada, por la escalerilla de San Martín.

PLAZA MAYOR, NUM. 27, 2.º

Academia de corte y confección

para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.

También se les instruye en los figurines.

Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde.

También se admiten internas.

Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados.

En la calle de la Rosa, núm. 13, bajo, informarán.

LIQUIDACION

de todos los muebles de

la almoneda de Calzada

41, Dr. RIESCO, 41

(por cima de donde estaba antes)

Hay silleras, lavabos, espejos, gabinetes, cómodas, mezas de comedor para doce cubiertos, cortinas, portiers, chineros, entredoses, veladores y la mar de objetos, todo á precios muy baratos.

Se venden arpilleras, y se dan muy baratas.

BERNARDO CACHORRO

SALAMANCA

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido de calzado de abrigo, tanto de señora como caballero, á precios muy económicos. Especialidad en calzado Suizo y zapatillas de Munilla.

Precios de fábrica.

BERNARDO CACHORRO

Lonja 5, planta baja y principal

GUANO ESPECIAL PARA CEBADA PROBADO YA DOS AÑOS CON EXCELENTE RESULTADO 8 PESETAS QUINTAL MIRAT E HIJO SALAMANCA

(LA CASTELLANA) GRAN HOSPEDAJE

Habiéndose encargado de esta antigua y acreditada casa, para viajeros, Celedonio Perea, que durante tantos años fué cocinero del Hotel de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de anunciarlo al público, ofreciendo sus servicios de cocinero y repostero para dentro y fuera de su domicilio, y confeccionando cuantos platos y manjares se le encarguen.

Calle de Zamora, números 1 y 3

INSTITUTO DE VACUNACION

Calle del DOCTOR RIESCO, núm. 89

SALAMANCA

En este centro se vacuna directamente de la ternera, domingo, lunes, martes y miércoles, de once de la mañana á una de la tarde.

También se vacuna á domicilio directamente de la ternera ó de tubo.

Venta de linfa purísima en tubos y cristales.

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el número 69 de la calle de Libreros, que consta de un portal espacioso, principal y segundo piso, y buena solana enristalada con vistas magníficas. Para tratar, en la misma con su dueño.